



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 590-2014-MPP**

San Pedro de Lloc, 01 de octubre del 2014.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, el Ministerio de Educación anualmente realiza la Evaluación Censal de Estudiantes ECE. a los alumnos del 2º grado.

Que, en la **ECE 2013** los **alumnos del 2º grado de la Institución Educativa Privada “María Reina” de San Pedro de Lloc**, se ubicaron en el nivel **SATISFATORIO** en **COMPRESIÓN LECTORA** y de estos mismos 24 alumnos en el área de **MATEMÁTICA se ubicaron 3 en PROCESO y 21 EN SATISFATORIO**, esto ubica a dicha institución educativa como la escuela de más alto rendimiento en la Provincia de Pacasmayo.

Que, estos resultados en porcentaje el 100% y 87.5% en **COMPRESIÓN LECTORA** y **MATEMÁTICA**, expresan un gran trabajo del equipo de docentes en dicha institución educativa.

Que, es política de la Entidad Municipal estimular la participación eficiente de los profesores e instituciones educativas, que en su labor educativa expresan su capacidad y competencia compartiendo las sanas enseñanzas para formar personalidades al servicio de la Patria con elevados ideales éticos, morales y cívicos que propendan a su desarrollo.

Que, estando las facultades conferidas por el Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** **FELICITAR** a la Profesora de la Institución Educativa Privada “María Reina” de San Pedro de Lloc, **MARÍA ANTONIETA VÉRTIZ DE MARQUINA**, por haber dirigido, motivado y orientado los aprendizajes de los alumnos del 2º grado, quienes en la Evaluación Censal 2013 obtuvieron los resultados más altos de la Provincia de Pacasmayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Interesada  
Archivo